REQUISITOS DE ADMISIÓN AL IPSS

REQUISITOS PARA ASOCIARSE AL INSTITUTO PARAGUAYO DE SEGURIDAD SOCIAL

ASOCIADO TITULAR - PERSONA FÍSICA

1. Poseer título de Doctor en Medicina o en Derecho y Ciencias Sociales, o de Abogado o cualquier otra carrera universitaria relacionada con los fines y objetivos del IPSS.
2. Ser propuesto por escrito a la Junta Directiva del IPSS por un asociado fundador, titular, o vitalicio.
3. Completar la solicitud de admisión como ASOCIADO TITULAR INDIVIDUAL con la manifestación expresa de conocer y aceptar los Estatutos Sociales del IPSS, y con las firmas del solicitante y el asociado proponente.
4. Otorgar cualquier otra información o datos que le sean solicitados por la Junta Directiva del IPSS para el mejor análisis de la solicitud.
5. Aguardar la decisión de la Junta Directiva del IPSS sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de ingreso.
6. Una vez aprobada su solicitud, abonar la cuota social anual: G.